

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES CONCURSO “AMOR Y CINE PARA MAMÁ – CLUB CINÉPOLIS”**

### **1. Organizador**

El presente concurso es organizado por Cinépolis Chile S.A. (en adelante, “Cinépolis”), para socios de Club Cinépolis dentro del territorio nacional.

### **2. Vigencia**

El concurso será válido entre el 7 y el 17 de mayo de 2026, ambas fechas inclusive.

### **3. Mecánica de participación**

Participarán automáticamente en el sorteo todas aquellas personas que cumplan con las siguientes condiciones:

Ser socios activos de Club Cinépolis.

Cumplir al menos una de las siguientes acciones durante la vigencia del concurso:

- a) Comprar un Maxi Combo Día de la Madre en cualquier complejo Cinépolis Chile entre el 7 y el 17 de mayo de 2026.
- b) Asistir a funciones o comprar Mega Como 10 años el día domingo 10 de mayo de 2026.

La participación será válida siempre que la transacción esté correctamente asociada al número de socio Club Cinépolis.

### **4. Premio**

El premio consiste en:

- 2 noches de alojamiento en Viña La Playa Hotel & Winery
- Copa de vino de bienvenida
- Tour y degustación
- 1 cena menú del chef

El premio es para dos personas.

### **5. Sorteo**

El sorteo se realizará el día martes 19 de mayo de 2026, mediante un sistema aleatorio entre todos los participantes que cumplan con las condiciones establecidas.

## **6. Comunicación del ganador**

El ganador será contactado a través de los datos registrados en Club Cinépolis (correo electrónico y/o teléfono). En caso de no lograr contacto en un plazo de 72 horas, Cinépolis se reserva el derecho de realizar un nuevo sorteo.

## **7. Condiciones del premio**

- El premio es personal e intransferible.
- No es canjeable por dinero ni por otros productos o servicios.
- Vigencia del premio: hasta el 31 de octubre de 2026.
- Sujeto a disponibilidad y condiciones del Hotel Viña La Playa.
- Pueden aplicar restricciones de fechas (feriados, alta demanda u otras), las cuales serán informadas al ganador.

## **8. Responsabilidad**

Cinépolis no será responsable por gastos adicionales no especificados en estas bases, tales como traslados, consumos extras u otros servicios no incluidos en el premio.

## **9. Restricciones**

No podrán participar en el presente Concurso los trabajadores de Cinépolis, cualquiera sea su modalidad de contratación, ni sus familiares directos en primera línea, entendiéndose por estos a padres, hermanos e hijos.

## **10. Aceptación de las bases**

La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.